



ción con los sueldos de 1.250 y 1.000 pesetas. Podrán ingresar en este cuerpo los actuales aspirantes de Correos y Telégrafos, si pasados dos años aprueban los ejercicios de nociones de geografía e itinerarios postales de España y tarifas de Correos y Telégrafos.

En las convocatorias para oficiales quintos se admitirán con preferencia para colocación los que formen parte de este cuerpo, no proveyéndose en lo sucesivo sino por convocatoria las plazas que en el quinquenio vacantes, cuyos exámenes practicarán ante un tribunal compuesto de dos jefes de Telégrafos y uno de Correos, pasando los que resulten aprobados a la escuela práctica.

Los empleados serán destinados, según sus categorías, por la dirección.

Las plazas de administrador de estafeta, con 750 pesetas, se proveerán por concurso con sargentos y cabos que cuenten ocho años de servicio activo, a excepción, por ahora, de las estafetas en que haya estación telegráfica.

Los funcionarios subalternos de la dirección, conductores, peatones, ordenanzas y carteros rurales de poblaciones de mas de 2.000 vecinos, se proveerán con licenciados.

Los que no reúnan esta circunstancia, y lleven ocho años de servicios en Correos, serán confirmados, no pudiendo ser separados, como todos los demás, sino por formación de expediente.

Hasta que haya empleados hábiles para ocupar las vacantes que ocurran, se cubrirán conforme a las disposiciones vigentes hasta el día, procediéndose, desde luego, a una convocatoria para ingreso en el cuerpo de Comunicaciones por las clases de oficiales quintos y aspirantes segundos.

CORTES.

Alcance de la sesión del día 21.

(Servicio especial de EL CONSTITUCIONAL).

SENADO.—Abierta la sesión de hoy a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Acto seguido se dió cuenta de la constitución de secciones y nombramiento de comisiones.

El Sr. LA ORDEN pregunta al gobierno si está dispuesto a reformar el reglamento en lo que se refiere al juramento.

El señor ministro de MARINA dice que lo pondrá en conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. POLO DE BERNABÉ pide al señor ministro de Hacienda un estado de lo que han pagado los pueblos por consumos en 1881 y tres primeros meses del 82, y al de Gracia y Justicia un estado de las deudas hipotecarias que pesan sobre la propiedad rústica y urbana.

El Sr. GUELL Y RENTE pide un estado demostrativo del estado de la enseñanza en Cuba.

El Sr. ROMERO GIRON pide que antes que se discuta el proyecto de ley de reforma del cuerpo de Correos y Telégrafos, se traiga un estado de las estaciones abiertas desde 1881, con inclusión de los expedientes que se hayan instruido.

Puesto a discusión un dictamen de la comisión de actas, fué aprobado.

Igualmente se aprobó otro dictamen de la comisión de peticiones.

Puesto a discusión el dictamen de la comisión del ferro carril económico de Torrelló a Olot.

El Sr. TERREROS sostiene su voto particular en el que se pide que en vez de hacer la concesión a determinada persona o compañía se saque a pública subasta. Con este motivo hace profesión de ministerialismo y explica el por qué se encuentra en desacuerdo con la comisión.

El señor ministro de FOMENTO contesta al Sr. Terreros reproduciendo lo que dijo en la otra legislatura cuando la discusión del ferro-carril de Monistrol a Monserrat, acerca del alcance de la iniciativa parlamentaria en materia de concesiones de ferro-carriles.

Refiriéndose al dictamen actual y al voto particular del Sr. Terreros, dice que no tiene interés en que se mantenga uno ni otro, y que la mayoría puede votar libremente lo que crea mas conveniente.

Explica el criterio que ha seguido en esta materia, y el que piensa seguir en adelante, diciendo que cree que ya no se deben conceder ferro-carriles con subvención de ninguna clase, pues cree que no hay que hacer ningún ferro-carril de utilidad pública general.

Manifiesta que abraja el pensamiento de someter a las Cámaras la fiscalización de esta clase de conversiones, por lo mismo que tienen algo de negocios en el buen sentido de la palabra, y que si permanece algun tiempo en el gabinete, quizás se decida a presentar el consiguiente proyecto.

El Sr. CALLEJA (de la comisión) combate el voto particular, manifestando que la comisión no ha hecho otra cosa que declarar la línea obra de utilidad pública, y en este sentido aplicar estrictamente las disposiciones de la ley. Conviene con el Sr. Albareda en la teoría constitucional expuesta por dicho ministro, y termina diciendo que la comisión se ha ceñido tan solo al estudio de la concesión, no acordándose para nada del negocio ó lucro que los concesionarios pueden tener de la mencionada línea.

Rectifican los Sres. TERREROS y CALLEJA, manifestando el primero que la palabra negocio, empleada por él, no lo ha sido en sentido ofensivo.

Acto seguido se desechó el voto particular del Sr. Terreros, y se aprobó el dictamen de la comisión.

No habiendo asuntos de qué tratar, se avisará a domicilio para la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy a las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(El aspecto del Congreso en la parte exterior, como en los días de gran solemnidad. La cola de los que esperan entrar en la tribuna pública atraviesa la calle del Sordo y continúa hasta cerca del teatro de la Zarzuela.)

El señor PRESIDENTE: Si al Congreso le

es lo mismo, yo suplico a los señores diputados que antes de las preguntas procedamos al sorteo de secciones.

Así se acordó. Entrando en el órden del día, se aprueban sin discusión los dictámenes referentes a las actas de los Sres. Arminán y Duquesne, electos por la Habana, así como las correspondientes a los Sres. Santa Ana Lopez y Caballero Muguero, electos por los distritos de Salas de los Infantes y Castrojeriz respectivamente.

Procedese inmediatamente al sorteo de secciones. Juran el cargo de diputado los Sres. Santa Ana y Caballero.

El Sr. COS-GAYON pide al señor ministro de Hacienda que traiga a la Cámara el informe por provincias del expediente de consumos; pide además un estado ó nota del importe de las tarifas de subsidio, así como el expediente de consumos de Madrid. (El Sr. Martínez Luna pide la palabra.)

(Entran en el salon los Sres. Cánovas y Romero Robledo conversando con gran interés.) El señor ministro de HACIENDA dice que vendrán inmediatamente todos los datos pedidos por el Sr. Cos-Gayon, y una vez aquí podrán los señores diputados entablar el debate que tengan por conveniente.

Respecto al ayuntamiento de Madrid, dice que ha satisfecho todas las cuotas que con arreglo a la ley le corresponde.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES pide a los señores ministros de la Gobernación y de Ultramar una nota de las denuncias hechas en materia de imprenta, denuncias que el diputado califica de medidas arbitrarias.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN manifiesta que complacerá al Sr. Esteban Collantes, no en aquello que él califica de medidas arbitrarias, sino en las prescripciones de la ley.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ anuncia su interpelación, que el señor ministro de la Gobernación dice está dispuesto a contestar en el acto.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ empieza protestando de que no es su ánimo molestar a los diputados de la mayoría ni a los ministros; así, que si alguna frase puede herirles, dice que la tengan por no dicha.

Entrando en materia, dice que se alegra de que los desaciertos de este gobierno hayan dado ocasión al partido conservador para demostrar que su amor a las instituciones es mas grande a medida que son mayores las dificultades para desempeñar el poder.

Bendita sea la hora—añade—en que ese gobierno ha venido al poder, porque con ello ha dado lugar a estas conclusiones.

Dice que la minoría conservadora ha sido la única que ha secundado la causa de los sindicatos, representantes de la respetable clase del comercio, por considerarla levantada y en armonía con lo que corresponde a un país que se rige por instituciones liberales; y añade que la minoría de que forma parte está en la vanguardia, esperando que el gobierno hará justicia a sus quejas. (Bien, bien.)

Pero no temais que nosotros sembremos la zizaña en esa mayoría. No, no queremos que esta situación se malogre, porque con ella vamos ganando mucho los conservadores. (Risas.)

Pasa a ocuparse de su visita al Saladero, y dice que no hubiera ido allí a no reclamárselo grandes deberes de amistad para con uno de los presos.

Añade que una vez allí y enterado de la injusticia del acto que les había constituido en prisión, les ofreció su concurso porque creía, y sigue creyendo, que la conducta del comercio se ajustaba perfectamente a lo que se debe a un país regido por instituciones liberales.

Crónica local y general.

El art. 9.º de la instrucción de consumos, objeto de tantas reclamaciones, va a ser modificado esencialmente por la nueva ley.

Disponia el citado artículo que para las poblaciones no capitales de provincia se tomase en cuenta el número de habitantes que hubiere en el término municipal, sirviéndose al efecto de la población de derecho que resulte del censo oficial vigente.

El proyecto de ley presentado a las Cortes dispone que los pueblos de Galicia, Asturias y Canarias, cuyos términos municipales escendan de 5.000 habitantes, se considerarán para la aplicación de las respectivas tarifas en la base de población que corresponda al número de aquellas y constituyan la villa ó agrupación en que esté situada la capitalidad del municipio.

Los pueblos de las demás provincias se regirán por las tarifas que correspondan a las tres cuartas partes de sus habitantes.

Es mas; los ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia ni puertos habilitados, cuyos cupos hayan resultado aumentados en mas de 40 por 100 sobre los que tenían asignados, satisfarán solamente, durante el semestre actual, la mitad del aumento que corresponda exigirlas por el espresado período de tiempo, siempre que la baja que les resulte no reduzca el aumento a menor cantidad del 40 por 100.

—El dignísimo gobernador militar de esta plaza D. José Arrando ha publicado la siguiente órden de la plaza, que por interesar a muchas familias reproducimos en este lugar preferente del periódico:

«Órden de la plaza del 22 de Marzo de 1882.

Hallegado a mi noticia que ciertos sujetos de esta capital, abusando de la credulidad de los reclutas ó de sus familias, les proponen librarles del sorteo para Ultramar mediante una cantidad convenida.

Con el objeto de que estos hechos, si existen, sean juzgados y castigados por la ley, é interesado al mismo tiempo en cortar de raíz esos criminales manejos, en los que el estafador, sin arriesgar nada, gana seguramente el dinero de aquellos reclutas que habiendo aceptado su trato, quedan por su suerte libres de ir a Ultramar, sin que nada ni nadie, excepción hecha de los medios legales, pueda eximir a los restantes de marchar a su destino, he dispuesto encargar a los señores jefes y oficiales de la guarnición, que reclamando la ayuda de los dependientes de la autoridad

civil, detengan y pongan a mi disposición a todo sujeto, cualquiera que sea su condición y estado, que haya prometido a ningún recluta librarle de la suerte de Ultramar por medios no consignados en la ley vigente.

Y este mi encargo se dirige tambien y muy especialmente a los padres y familias de los reclutas, los cuales, si los tratos a que me refiero son ciertos, pueden y deben darme conocimiento, tanto de los que se les hayan propuesto como de los que se les propongan en lo sucesivo.

Segun tengo entendido, en estos inmorales convenios el que hace el trato lucra seguramente con las cantidades que ha recibido de los reclutas que por su suerte se libran de ir a Ultramar, y devolviendo a los no favorecidos el dinero que estos le habian entregado, disculpan su mala fé con pretestos y razones que generalmente no entienden los que resultan estafados.

Escito, pues, el celo de todos los señores jefes y oficiales para que por todos los medios que por su honor é interés por el buen nombre del ejército le sugiera, me ayuden en la obra de hacer desaparecer para siempre esos criminales procederés.

El general gobernador, Arrando.»

—Anteanoche inauguró en el teatro Príncipe la estudiantina «Figaro» la serie de conciertos que se propone dar.

La concurrencia no era muy numerosa, pero indudablemente será mayor en cuanto sepa el público valenciano que no son exagerados los elogios que la prensa de todos los países ha dispensado a esos inteligentes artistas.

Todas las piezas que se ejecutaron merecieron una ovación completa, especialmente su pouturri de aires nacionales, que produjo gran entusiasmo. El público pidió con insistencia la repetición de esta bellísima obra, pero no se accedió por el gran trabajo que exige su interpretación, ejecutándose en cambio otra, si bien tan preciosa como aquella, no de tanta extensión.

En todas las obras que interpretan llama la atención el concienzudo estudio que de ellas han hecho; así es, que la precisión en las notas es completa, formando un conjunto admirable.

La orquesta se compone de 15 profesores, ocho de ellos que tocan la bandurria, cuatro la guitarra, un violín y un violoncelo. El traje que visten es el de estudiante con ropilla de terciopelo negro, media de seda del mismo color, zapato bajo, sombrero tricorno con su correspondiente cuchara y manto.

La estudiantina «Figaro» se formó en Madrid en 1878, y desde aquella fecha ha recorrido las principales naciones de Europa y América, entre las que recordamos Francia, donde dieron 35 conciertos; 134 en Austria; 334 en los Estados Unidos; 76 en Holanda; 34 en Rusia; 72 en Inglaterra; 18 en el Canadá; 51 en Prusia; 15 en Rumania; 24 en Cuba; 23 en Bélgica, y otros en distintos países y Ciudades de España, sumando un total de 935 audiciones. Además han dado algunos conciertos a las familias reales de los diversos Estados que han visitado, como asimismo a otros varios particulares.

Creemos inútil recomendar al público la asistencia al coliseo de la plaza de las Barcas y especialmente a inteligentes, seguros de que han de encontrar justificado el renombre que en el mundo artístico han conquistado esos profesores.

—He aquí el contenido de la solicitud que las maestras elevan al señor ministro de Fomento en demanda de que sean nivelados los sueldos de los profesores de ambos sexos:

«Si el trabajo se remunera según su calidad y cantidad, el nuestro no va en zaga al de los maestros, porque si bien estos tienen el deber de educar é instruir a los niños, nosotras educamos a los niños y a las niñas, porque al educar a estas, que mas tarde han de ser esposas y madres, nuestra misión tiene doble objeto é importancia, porque educando a una niña se educan muchas generaciones; pues nadie pone en duda que la educación comienza en la cuna, y que si conseguimos hacer buenas é ilustradas madres, buenas é ilustradas serán las generaciones venideras. Queda, pues, probado, que la clase de trabajo que las maestras prestamos a la sociedad es de fan buena calidad, ó mejor, que el trabajo de los maestros; y en cuanto a la cantidad de este mismo trabajo, ¿quién duda que es mayor el de las maestras? Nosotras tenemos que enseñar el mismo número de asignaturas que los maestros, los mismos registros debemos llevar en nuestras escuelas, y además corre a nuestro especial y exclusivo cuidado la importantísima enseñanza de labores, enseñanza, que dicho sea de paso, nos proporciona mas trabajo que todas las otras juntas, y en la que fuera de las horas de clase, tenemos que invertir otro tanto tiempo en preparar estas mismas labores, si es que queremos que todo marche con regularidad y sin retraso.

Respecto a estudios y conocimientos, los mismos se nos exigen hoy que a los maestros; los mismos derechos pagamos por matrículas, revalidas y expedición de títulos, é iguales son tambien los ejercicios de oposición; pues si todo es igual, ¿qué razon hay para que los sueldos no sean tambien iguales?»

Celebraremos que sea atendida dicha exposición, que, según noticias, sera entregada al Sr. Albareda, durante su estancia en esta capital, por una comisión de profesores.

—En breve publicará la Gaceta un decreto concediendo derechos a los opositores a escuelas, propuestos en primer lugar y que no fueron elegidos, para optar a las vacantes sin nueva oposición. Los opositores que se hallan en este caso son 23.

—Una pareja muy mal avenida tuvo anteayer un altercado en la calle de Espada, saliendo la mujer con una leve herida a consecuencia de un golpe que le dió con la guitarra su querido cónyuge.

La guardia municipal intervino en el escándalo.

—Tambien nuestro querido amigo el inteligente secretario de Gandía, Sr. Velazquez, ha merecido del presidente de la comisión provincial, las mas lisonjeras frases en el acto de presentar los quintos procedentes de dicho pueblo para su ingreso en caja, por la manera de dar cuenta de los expedientes incoados por los mozos y exactitud en el acta presentada. De esta dijo el señor presidente que era el acta modelo, lo cual nos complacemos en consignar para

que sirva de estímulo a todos sus compañeros.

Reciba el Sr. Velazquez nuestra mas cumplida enhorabuena por haber dado a conocer sus recomendables aptitudes para el desempeño del cargo que el ayuntamiento de Gandía le ha confiado.

—En la dirección de Contribuciones se han presentado dentro del plazo legal 470 reclamaciones contra las tarifas de subsidio, firmadas en su mayoría por los sindicatos de los gremios.

Entre los reclamantes figura el gremio de farmacéuticos de Madrid, que solicita rebaja en la contribución industrial por los auxilios científicos que prestan gratuitamente por mandato de las autoridades, como sucede a los abogados y procuradores en los negocios de oficio.

—Ha fallecido en Madrid, víctima de una larga y penosa enfermedad, nuestro querido amigo y correligionario D. Bernardo Iglesias, director que era de nuestro apreciable colegio La Iberia.

Sentimos vivamente la pérdida del amigo cariñoso, y nos asociamos al dolor que debe afligir a su apreciable familia.

—Por real órden que publica la Gaceta de hoy, se determina que los reclutas del llamamiento de 1878 pasen a la reserva todos los individuos de tropa a quienes corresponda, con arreglo a lo prevenido en el artículo 2.º de la ley de 10 de Enero de 1874.

—La comisión de Policía urbana tiene en proyecto un buen número de dictámenes, proponiendo a la corporación municipal varias reformas en la ciudad, de alguna de las cuales es probable se dé cuenta en la próxima sesión. Entre estos proyectos figura el de convertir en una calle las del Cementerio de San Andrés, plaza de los Granotes y Ballesteros.

—D. Vicente Caudelles ha pedido permiso a la alcaldía para montar una máquina de vapor de fuerza de dos caballos, en el taller de Calderería que tiene establecido en la calle del Quemadero.

—Anteayer le fueron prestados los oportunos auxilios en la Casa de Socorro a un operario del taller de fundición de D. Jaime Xibixell, que se estropeó una mano en el cilindro de la máquina.

—El gobernador de la provincia ha impuesto cincuenta ducados de multa a Joaquina Olsina, vecina de Onteniente, intrusa en el arte de partear.

—Hace tiempo se impuso igual multa a otra intrusa de esta capital, que no ha satisfecho según noticias, continuando en la intrusión.

—Aceptada por el Excmo. ayuntamiento en sesión del día 2 de los corrientes la rectificación de líneas de la calle de las Barcas, se abre el expediente a juicio contradictorio por término de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, con el objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que les convengan en vista del plano y demás antecedentes, que estarán de manifiesto en la secretaría municipal y mesa del negociado.

—Leemos en un colega que en pocos dias se han quemado tres teatros mas, uno en Marsella, otro en San Petersburgo y otro en Argel.

La noticia nos hace pensar en la necesidad que hay de que cuanto antes se hagan en nuestros teatros las reformas necesarias para precaver cualquier siniestro de esta índole.

—Segun se nos dice, la compañía Milá dará todavía algunas funciones en la plaza de Toros, y parece que trata de inaugurar en Valencia el nuevo globo que en Barcelona se está construyendo.

—Parece que en breve serán trasladados a otro local los juzgados hoy establecidos en la Casa-Lonja de la Seda, habilitándose aquel punto para instalar la brigada de zapadores bomberos.

—Ayer tarde se desbocó el caballo que conducía un carruaje que atravesaba la plaza de la Catedral, poniendo en grave peligro, no solo a los transeúntes, si que tambien a las personas que ocupaban el vehiculo.

—Por fin pudo vencerse al caballo sin que afortunadamente ocurriera desgracia alguna.

La mala costumbre de llevar a galope los caballos por el interior de la capital puede hacer que se repitan con frecuencia estos hechos.

—En una escalerilla de la calle de Sagunto encontraron anteanoche los municipales a un muchacho de 13 años que se habia fugado de la casa paterna.

—Hace pocos dias le fué robada a un sujeto que vendia rosarios de Tierra santa una fuerte suma de dinero, que ascendia, según hemos oido decir, a 130 duros. Sospechaba el robado en que un compañero suyo se habia apropiado la suma, y así lo comunicó a la autoridad, que dió sus órdenes, consiguiendo la captura del sujeto en cuestión, que se disponia a partir para Jerusalem, a bordo de un buque anclado en el puerto.

El juzgado tiene conocimiento de este robo.

—Dice El Zuavo:

«Se dice, no sabemos con qué fundamento, que en muchas casas de esta capital se juega públicamente a juegos prohibidos.

Se dice que las autoridades gubernativas, y los dependientes de esas autoridades, no saben una palabra sobre el particular.

Se dice que hay algun periódico de los que se publican en esta capital que recibe una buena subvención, no se sabe por qué.

Y se dicen otras muchas cosas; pero ¿quién hace caso de lo que se dice? Cuando el señor gobernador civil de la provincia, cuyo celo y rectitud es de todos conocida, no tiene noticia de estas cosas, es prueba evidente que en todos estos se dice no hay una palabra de verdad.»

Desearíamos que El Zuavo fuera mas explícito, pues creemos tener derecho como representantes de la prensa.

—Van llegando a este gobierno civil los estados de débitos reclamados recientemente a los maestros. Las cifras que arrojan algunos de ellos son desconsoladoras.

—Cuando el señor director general de Agricultura estuvo en Valencia, manifestó deseos de que se ensayase en el campo de experiencias de la estación vitivinícola de Sagunto el cul-

tivo de las vides americanas, y el presidente de la Excm. Diputación, satisfaciendo aquellos deseos, ha dispuesto que se remita a Sagunto el sobrante del vivero del jardín del Real.

En su virtud la semana próxima se enviarán a Sagunto 300 vides cordifolia, —200 estebales, —200 Candicans, —50 Riparia y 50 Jaques.

—Para que llegue a conocimiento de los interesados, publicamos el itinerario que ha de seguir el señor inspector de primera enseñanza en la visita de las escuelas de los partidos judiciales de Alcira, Liria, Chiva y Valencia, que empezará en los primeros dias del próximo mes de Mayo:

Partido de Alcira.—Alcira, Algemesi, Bèrigo, Benifairó de Vallidigna, Carcagente, Corbera, Favareta, Fortaleny, Guadaluar, Llauri, Polliña, Riola, Simat de Vallidigna.

Partido de Liria.—Benaguacil, Benisanó, Bètera, Liria, Manises, Olocau, Pedralva.

Partido de Chiva.—Chiva, Alborache, Benúol, Cheste, Godella, Macastre, Siete-Aguas, Turis, Yátova.

Partido de Valencia.—Albalat dels Sorells, Alboraya, Albuixec, Paterna, Almcera, Benetúser, Benimámet, Bonrepós, Tabernes Blanques, Borbotó, Burjatos, Campanar, Carpesa, Godella, Paiporta, Mislata, Orriols.

—Por persona que nos merece entero crédito hemos sabido que el día 3 de Abril se dará en el teatro Café de la calle de Ruzafa una variada y divertida función dramática por la aplaudida compañía infantil valenciana, y para que nada falte, será dirigida y tomará parte en ella el primer actor y director de la misma el jóven Sr. Cardona, que tantas simpatías ha sabido conquistar del público valenciano. Ya daremos mas detalles a su debido tiempo.

—Se ha abierto juicio contradictorio por término de veinte dias para la formación de expediente en averiguación de los servicios presentados por D. Fidel Gurrea y Olmos en el incendio ocurrido en Pueblo Nuevo del Mar el mes de Mayo del pasado año 1874.

—Merced a las gestiones practicadas por la abadesa de las monjas capuchinas de Alicante, hija de Onteniente, se ha promovido en Agullent una suscripción para adquirir el huerto y convento que fué de dominicos y que existe en el citado pueblo, a fin de establecer en él un convento de monjas capuchinas.

Las gestiones, han tenido un buen resultado, pues el rico propietario D. Ramon Conejero Vea ha adquirido el huerto por 8.000 rs., destinándolo para las religiosas. En el antiguo convento existen establecidas las escuelas de ambos sexos, y ha ofrecido 15.000 rs. para comprar una casa donde puedan trasladarse cómodamente las escuelas.

—Junto al convento está la iglesia del mismo en buen estado de conservación, por haber estado siempre abierta al culto. A la empresa han contribuido otros propietarios con algunas cantidades, y solo se espera la autorización del prelado para emprenderse las obras necesarias a la instalación de las monjas, que por de pronto serán tan solo en número de cinco ó seis.

—Será pronto un hecho la construcción de la acequia de la izquierda, paralela al canal del Ebro, y destinada al riego de los terrenos comprendidos entre aquel y el Ebro. Esta importante obra era reclamada desde luengos años por los propietarios del Delta.

—Dicen de Gandía:

«Hemos observado con gusto que los remitentes de verduras y frutas que en esta época tienen pocos negocios, han ensayado y continúan, con éxito bastante regular, la remisión a sus correspondientes de pescado fresco. No es esta playa de las mas abundantes en pesca, ni numerosos los pescadores; sin embargo, creemos que tal industria podría adquirir la importancia que no tiene, si los ensayos de este año tienen buen resultado y se repiten en los sucesivos, como es de esperar, en mayores escala.

La exportación de la naranja ha adquirido grande animación en la última semana, y aunque a precios no tanto bajos, se ha embarcado mucho, tanto en el vecino pueblo de Oliva como en Gandía. Es de suponer que siga la animación hasta terminar las existencias, pues continúa la demanda y la bondad del tiempo favorece mucho los trasportes.

Los tomates y demás hortalizas agradecen la temperatura primaveral de que gozamos hace algunos dias. Tambien las viñas y árboles frutales comienzan a sonreír con los albos de la primavera: si así seguimos, los labradores van a llegar pronto a su agosto.»

—Escriben de Segorbe dando cuenta de que en la última semana ha predicado el señor obispo de la diócesis a los militares que dan la guarnición de aquella ciudad. El acto ha tenido lugar en la iglesia del Seminario. Tres han sido los sermones dedicados al ejército, y el sábado se les administró la Comunión, celebrando la misa el señor obispo.

Terminada la ceremonia, se repartió a los sargentos y cabos un devocionario y otro mas pequeño a los soldados, regalo del prelado, que asimismo ha pagado un extraordinario en el rancho.

—Ha sido declarado cesante D. Tadeo Prunerosa, escribiente de la Dirección de Sanidad del puerto del Grao, y nombrado en su reemplazo con el carácter de agregado al centro superior directivo D. Rafael Heredia.

—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de portero de la Dirección de Sanidad de este puerto, extendido a favor de D. José Ginés Ros, designándose para este cargo a D. Pascual Alufre Gallent.

—Quéjense de Utiel de la falta de lluvias perjudicándose notablemente a la agricultura de aquella estensa zona.

La extracción de vinos para el embarque tampoco es tan animada como desearian los cosecheros, y los precios siguen siendo, con ligeras oscilaciones, de 10 a 14 rs. la arroba de sea los 15 litros, agotándose por momentos las clases superiores, que son casi las únicas que obtienen algun favor, cotizándose de 10 a 14 rs.

En aquella villa se halla en dias de realización una mejora urbana de alguna importancia, cual es el ensanche de la plaza de la Constitución, centro del comercio, donde se celebra el mercado semanal. Para ello esta proyectado el derribo de dos edificios que forman una pequeña manzana, y en uno de los cuales se halla instalado el casino Circulo Utielano.

—Se... del p... actual... En... Rios a... un ori... las soc... san ta... constit... nocia u... do su... Diji... tad reli... ter, ya... apóstol... su vida... sia y co... dio por... Orden... siguiente... luntad... la trasn... no en la... no el pr... asociado... rales ó... legos... muestra... toria mi... Pero o... igual en... por part... todos p... esta inte... según la... rido. En... co... represent... misa, m... de santi... sacrame... repentin... verle de... cia ó in... de es in... fiel del c... tante, p... su partic... medio c... defnicio... tradicio... lo gene... la heregi... noplá, e... del edific... mando y... sen a M... mandolo... Com... que exist... Que el ú... den oste... diferenci... es la vol... embargo... aquella... ción de... órden e... juntos e... época fu... mentos. Es... ma... se le dec... premo p... do y que... ble famil... carpinte... lia arist... conocio... ciendo e... crático. La co... forma de... 426. E... todas las... te de H... pend... Sabiendo... ha quer... este esp... lo han d... Prepar... gados fr... dos en... de Higa... contiene... mas yod... producio... nico, ma... mo, que... bieran p... cucharad... de Anac... jor de t... CH... elanc... solame... de Mat... Tam... a 70 cé... superio... clases... de Jer... hasta 1... 26. Unico... las afec... breza de... En un... do en... demostr...

Segun nuestras noticias, la Guardia civil del puesto de Villareal prestó sus eficaces servicios en un incendio ocurrido el día 19 del actual en la calle del Cármen.

MOVIMIENTO CIENTIFICO.

UNIVERSIDAD DE MADRID.

En la conferencia última el Sr. Montero afirmó que la potestad de la Iglesia tenía un origen diverso y mas alto que el de todas las sociedades humanas, porque estas descansan tan solo en la libertad individual que las constituye y las disuelve, y en aquella reconocida un origen divino.

Este no obstante, añadió, que exteriormente la libertad era también su base, puesto que libremente se ingresaba en la Iglesia y libremente se permanecía en su comunión acatando su poder.

Dijo además que la trasmisión de la potestad religiosa era también divina por su carácter, ya que Jesucristo confirió aquella a los apóstoles, no individualmente y para durante la vida, sino como representantes de la Iglesia y con facultades de trasmisión, siendo medio por el cual se trasmite el sacramento del Orden, y obrándose esta trasmisión, por consiguiente, aun independientemente de la voluntad de los mismos poderes eclesiásticos que la transmiten.

Hizo notar como consecuencia de esto, que en la Iglesia no rige bajo este respecto intermedio el principio político de la igualdad de los asociados como sucede en los poderes temporales ó del orden civil; que hay en ella clérigos legos por institución divina, según lo demuestran las palabras de su fundador y la historia misma de la Iglesia.

Pero que si la Iglesia es una sociedad desigual en cuanto al poder, esto no excluye participación indirecta, aunque eficaz é influyente por parte de los fieles, en razón á estar ligados todos por un comun espíritu religioso; y que esta intervención podrá haber sido diferente, según las épocas, pero que siempre ha existido.

En comprobación de esto último, citó la representación que se dá al pueblo fiel en la misa, misterio eucarístico, base de los medios de santificación, la cooperación del fiel en el sacramento de la penitencia, donde sin su arrepentimiento el sacerdote no puede absolverle de sus pecados; su influencia en la eficacia ó ineficacia de la ex-comunión, que cuando es injusta, podrá separar externamente al fiel del cuerpo de la Iglesia ó Jerusalem militante, pero no de la triunfante ó de su alma; su participación en los oficios eclesiásticos por medio del patronato; su intervención en las definiciones dogmáticas, cual órganos de la tradición, como se observó en el tercer Concilio general celebrado en Efeso para condenar la herejía de Nestorio, patriarca de Constantinopla, en que el pueblo se agrupó alrededor del edificio donde se celebraba el Concilio animando y escitando á los padres á que declararan á María Virgen y Madre de Dios, proclamándolo así luego que lo declaró el Concilio.

Como consecuencia de todo ello, dijo que en la Iglesia católica no había esclavos, pero que existía el principio divino de la autoridad: que el único título de legitimidad que pueden ostentar los demás poderes humanos, á diferencia del divino que tiene la Iglesia, es la voluntad de los ciudadanos, y que sin embargo, al lado de este principio brota en aquella el espíritu humano para la designación de los que deben recibir por medio del orden el poder, pues siempre concurren juntos el clero y el pueblo, y en ninguna época fué exclusivo ninguno de estos dos elementos.

Es mas todavía: que á todo fiel, por ser fiel, se le declaraba apto para poder ejercer el supremo poder de la Iglesia, cual es el pontificado; que desde Gregorio Magno, hijo de noble familia patricia, hasta Adriano IV, mendigo inglés, y desde Gregorio VII, hijo de un carpintero, hasta Inocencio III, de la familia aristocrática de la Conchi, la Iglesia no reconoció diferencias ni desigualdades, estableciendo en toda su pureza el principio democrático.

La conferencia próxima versará sobre la forma del poder eclesiástico. — M. E. Crespo.

El Gran Remedio moderno para todas las enfermedades pulmonares es el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente en la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lanman y Kemp ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamás se ha fabricado y lo han conseguido.

Preparado por un proceso nuevo, los hígados frescos de los mejores bacalao pescados en las costas de Terra-Nova, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp contiene (como está probado por análisis) mas yodo que cualquier otra marca y está produciendo curas de tisis, reumatismo crónico, mal del espinazo, lamparones y marasmo, que veinte y cinco años atrás se hubieran pronunciado imposibles de curar. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

El Gran Remedio moderno para todas las enfermedades pulmonares es el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente en la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lanman y Kemp ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamás se ha fabricado y lo han conseguido.

Preparado por un proceso nuevo, los hígados frescos de los mejores bacalao pescados en las costas de Terra-Nova, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp contiene (como está probado por análisis) mas yodo que cualquier otra marca y está produciendo curas de tisis, reumatismo crónico, mal del espinazo, lamparones y marasmo, que veinte y cinco años atrás se hubieran pronunciado imposibles de curar. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

El Gran Remedio moderno para todas las enfermedades pulmonares es el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente en la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lanman y Kemp ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamás se ha fabricado y lo han conseguido.

Preparado por un proceso nuevo, los hígados frescos de los mejores bacalao pescados en las costas de Terra-Nova, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp contiene (como está probado por análisis) mas yodo que cualquier otra marca y está produciendo curas de tisis, reumatismo crónico, mal del espinazo, lamparones y marasmo, que veinte y cinco años atrás se hubieran pronunciado imposibles de curar. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

El Gran Remedio moderno para todas las enfermedades pulmonares es el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente en la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lanman y Kemp ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamás se ha fabricado y lo han conseguido.

Preparado por un proceso nuevo, los hígados frescos de los mejores bacalao pescados en las costas de Terra-Nova, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp contiene (como está probado por análisis) mas yodo que cualquier otra marca y está produciendo curas de tisis, reumatismo crónico, mal del espinazo, lamparones y marasmo, que veinte y cinco años atrás se hubieran pronunciado imposibles de curar. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

El Gran Remedio moderno para todas las enfermedades pulmonares es el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente en la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lanman y Kemp ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamás se ha fabricado y lo han conseguido.

en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

Frasco con cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses. Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7, y en todas las farmacias de España.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—Tercer concierto de la celebre estudiantina española Figaro.—Dividido en tres partes. Entrada general, 3 rs. A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Función para hoy.—24 de abono.—Turno par.—Estreno de la zarzuela en un acto, «Fuego y estopa».—La zarzuela cómica en tres actos, «Los mosqueteros grises.» A las ocho.

TEATRO-CAFE.—Función para hoy.—15.ª representación de la comedia de magia «La pata de cabra.» A las ocho.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: el regimiento infantería de San Fernando núm. 11.

Gele de día: señor teniente coronel comandante del quinto montado de Artillería, D. Joaquin Bonigori. Hospital y provisiones: segundo capitán de San Fernando.

Paseo de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberos al hospital: el regimiento infantería de España, núm. 48. El coronel teniente coronel mayor de plaza, Margarit.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Hospital provincial de Valencia.—Plaza de Torres.—No habiendo tenido efecto por falta de postura conveniente la subasta de los caballos que se necesitan para la próxima corrida de toros que ha de tener lugar en Mayo, se verificará de nuevo dicho acto el lunes 27 del corriente, á las doce de su mañana, en el corredor de las oficinas del Hospital. Valencia 22 de Mayo de 1882.—P. A. de la C. El secretario, Francisco Marin.

Círculo militar de Valencia.—Esta sociedad celebrará conferencia el día 23 de los corrientes, á las ocho de la noche, desarrollando el socio D. Pedro Font de Mora el tema «Gonzalo de Córdoba y sus campañas.» Valencia 21 de Marzo de 1882.—El secretario, Francisco Paulino.

Casino Industrial.—Esta sociedad celebrará función dramática ordinaria el sábado 25 del corriente, á las ocho de la noche, correspondiendo al segundo turno, ó sea á los señores socios del núm. 201 en adelante. Los billetes se entregarán en secretaría exhibiendo el recibo del presente mes, el viernes de ocho á diez de la noche y el sábado de diez á una por la mañana y de cinco á siete por la tarde. El domingo 26 celebrará función lírico-dramática extraordinaria á las ocho de la noche. Los señores socios podrán recoger su billete y los de señora el sábado, de cinco á ocho de la tarde, y el domingo de once á una por la mañana y por la tarde de cinco á siete. Valencia 22 de Marzo de 1882.—El vicesecretario, Ricardo Minué.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Victoriano, mártir, Santo Tarbio, arzobispo, y San Domitio y compañeros mártires.

San Domitio, Pelagia, Eparquio y Teodosia fueron nobles ciudadanos de Tarragona, y abrazaron la religión cristiana, por lo que les prendieron y martirizaron de varias maneras sin comiseración; pero lejos de afligirse en los tormentos cantaban alabanzas á Dios, y el juez mandó que los degellasen, cuya sentencia se ejecutó el día 23 de Marzo del año 300.

SANTOS DE MAÑANA.—San Simón Niño, mártir, y San Teodoro, obispo y mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del convento de la Encarnación: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora del Sufragio, en Santa Cruz.

Funciones religiosas.

Hoy, al anochecer, habrá ejercicio en San Juan del Hospital, solo para hombres, bajo la dirección de los reverendos padres José Peidó y Clemente Bofill, de la Compañía de Jesús.

—En la iglesia parroquial de San Martín, esta tarde á las cuatro y media habrá ejercicio al Santísimo Eoche-Homo, con motetes, sermón y Miserere.

—En la iglesia de San Agustín todos los días de Cuaresma, al anochecer, se hace el Via-Crucis y á continuación el Rosario: los lunes, miércoles y jueves, concluido el rosario, habrá sermón.

—En Santa Catalina mártir todos los días al anochecer hay ejercicios.

Todas las misas que se celebrarán mañana 24 de los corrientes en la real capilla de Ntra. Sra. del Milagro, serán en sufragio del alma de la SRA. D.ª DIEGA DE SAN HIPOLITO, en cumplimiento del medio año de su fallecimiento.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 22 de Marzo de 1882. A las nueve de la mañana

Table with 5 columns: Barómetro reducido á 0, en milímetros; Termómetro centígrado; Humedad relativa; Dirección del viento; Fuerza del viento; Estado del cielo. Values: 760.8, 43.0, 67, NO, Brisa, Despejado.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

Table with 2 columns: Observación; Valor. Values: Temperatura máxima al sol, 27.0; Temperatura máxima á la sombra, 10.0; Temperatura mínima á la sombra, 5.0; Evaporación en milímetros, 6.4; Lluvia en milímetros, Inapreciable; Velocidad del viento en kilómetros, 211.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS. El sol sale á las 5 y 59 minutos y se pone á las 6 y 15 minutos. La luna sale á las 8 y 18 minutos de la mañana y se pone á las 11 y 7 minutos de la noche.

Boletín comercial.

COTIZACION del olein de corredores de esta plaza hoy día de la fecha.

Londres. á 90 días fecha, 47-60 á 47-65 Paris. . . á 8 días vista, 4-97 Marsella. . á 8 días vista, 4-97

Table with columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Lists prices for various goods like Alcabete, Alcoy, Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Granada, Málaga, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma, Reus, Santander, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vigo, Zaragoza.

Desenue de letras, 5 por 00 anual.

Table with columns: ACCIONES, Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Lists financial data for Banco provincial de Val., Id. reg. valen., Fer-car. Ariz. A. V. y Tarrag., Id. de Silla á Cull., OBLIGACIONES, Capital, Intereses, Fer-car. Grao á A. y A. á V. y T., Provins. Dip. 10., Carrets. provins., Oblig. municipales.

Valencia 22 de Marzo de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

FERRO-CARRILES.

Entradas y salidas de trenes en esta ciudad.

Table with columns: LINEA DE ALMANA, Entradas, Salidas, LINEA DE TARRAGONA, Entradas, Salidas. Lists train schedules and times.

ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR GENERAL DE CUBA.

En el notable preámbulo que va al frente del proyecto, se reconoce y se proclama la necesidad de asimilar en lo posible á la legislación de la Península las leyes de Ultramar.

Después de largas consideraciones de carácter histórico y crítico, destinadas á juzgar las leyes por que se han regido en las distintas épocas nuestros dominios de América, y las razones que existen hoy para reformarlas, por ser incompatibles con los preceptos constitucionales, entra á fijar las bases para llevar á efecto la reforma, que consiste principalmente en una nueva reorganización del gobierno general de la isla.

La autoridad superior de la isla, representante en ella el gobierno de la nación, es el gobernador general, que ejerce como viceregal patrono las facultades inherentes al patronato de Indias, y tiene el mando superior de las fuerzas armadas de mar y tierra de la isla, sujetas respectivamente á las Ordenanzas generales de Marina y á las que rigen para el ramo de Guerra. Es delegado de los ministros de Ultramar, de Estado, de la Guerra y de Marina. Todas las demás autoridades de la isla le están subordinadas.

Es el encargado de cumplir las órdenes del gobierno central; de vigilar todos los ramos del servicio público, y comunicarse con los agentes diplomáticos y con los cónsules de España en América.

Puede suspender la ejecución de la pena capital en circunstancias extraordinarias, suspender las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º, y párrafos 1.º, 2.º del 13 de la Constitución de la monarquía.

Se entiende y comunica el gobernador general directamente con los ministerios de que es representante, y por su conducto las autoridades de cada ramo deben hacerlo con el ministerio respectivo. Puede modificar y revocar sus providencias mientras no hayan sido confirmadas por el gobierno.

Este puede revocar ó reformar las providencias dadas en virtud de sus facultades discretionales por el gobernador, y las que tengan carácter general y reglamentario, cuando las crea opuestas á las leyes, perjudiciales á la isla, ó lastimen los derechos de alguno, y este reclame contra ellas.

Contra las disposiciones del gobernador que causen estado procede el recurso contencioso-administrativo, según las disposiciones vigentes.

El gobernador general será nombrado y separado en real decreto expedido por la presidencia del Consejo de ministros, con acuerdo de este, á propuesta del de Ultramar. No podrá hacer entrega de su cargo ni ausentarse sin expreso mandato del gobierno. De la responsabilidad en que incurriere con arreglo al Código penal, conocerá en única instancia la sala tercera del Tribunal Supremo. Queda suprimido el juicio de residencia.

Reunirá en Consejo á las autoridades superiores de la isla, que serán: el obispo de la Habana, el arzobispo de Santiago de Cuba, el comandante del apostadero, el general segundo cabo, el presidente y fiscal de la

Audiencia de la Habana y el director general de Hacienda.

Cualquiera que sea el acuerdo de este Consejo, queda el gobernador general en libertad de resolver.

PROYECTO DE CONVERSION.

Las bases leídas por el Sr. Camacho sobre la conversión de la Deuda, por lo que hace á lo interior, ya son conocidas.

Las del exterior las mismas, y además las siguientes:

1.º Al hacerse el cange de los títulos, los actuales se computarán á los cambios establecidos en la actualidad, que son 4,40 francos, ó 50 chelines por peso, abonándose los intereses al cambio normal.

2.º Se hará cargo del pago, que será trimestral, el Banco de España, reteniendo la cantidad necesaria de las contribuciones y situando fondos en París y Londres.

3.º El interés se pagará al cambio exacto de la moneda corriente, que son 5 francos el peso.

4.º Se concede á los acreedores extranjeros para adherirse al convenio un plazo de cuatro meses.

Se autoriza, además, por uno de los artículos del proyecto al ministro, para ampliar la emisión de los nuevos títulos, con el objeto de atender á los gastos y comisiones á que dé origen esta conversión.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 21 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Gran concurrencia en las tribunas. El señor Romero Robledo esplana su interpelación en la forma que indica el extracto de la sesión que por separado envío.

Adviértese un celo muy pronunciado por parte de los amigos del Sr. Navarro Rodrigo para llevarle al ministerio de la Gobernación, tanto que de este asunto hacen presa las oposiciones, aunque exagerando su importancia política, y complaciéndose en fantasear toda clase de delicias, cada uno por supuesto á gusto de su paladar.

Las oposiciones á que me refiero son, como es de advertir, la minoría conservadora y el Sr. Gonzalez Serrano, amigo político del señor Salmeron.

La batalla empeñada hoy en el Congreso es un verdadero *tous de force* y por hacer algo que meta ruido, pero cuyo interés y eficacia, es bien poco, y así lo reconoce el mismo señor Romero Robledo. Sabe que va á hacer una *plancha*, como él con su habitual gracejo ha dicho por anticipado en el salon de conferencias, pero la cuestión es hacer un rato de gimnasia para cumplir con el compromiso contratado ante el público, y si el bateazo es seguro, simular que se hace de propósito y sobre todo caer con gracia.

La reforma de bases para la nueva ley de consumos leída ayer en el Congreso por el Sr. Camacho ha producido muy buen efecto. El proyecto de conversión de la deudas produjo un alza considerable en la Bolsa.—Los en demás proyectos tuvieron igualmente muy buena acogida.

En vista de la actitud resuelta y firme del gobierno en aplicar la política de asimilación sin reservas de ningún género en Cuba, los diputados autonomistas de aquella isla, reunidos previamente y sin perjuicio de resolver en definitiva cuando llegue el Sr. Portuondo con instrucciones de los individuos caracterizados de su partido, el prestar su apoyo á todos los proyectos de carácter liberal que se presenten, sin hostilizar al ministerio.

La comisión de la Cámara francesa ha emitido dictámen favorable al tratado de comercio celebrado con España. A este propósito, es de notar la habilidad con que el gobierno se ha conducido en este asunto, pues habiendo elegido como presidente de la comisión que á nombre de España fué á gestionar el tratado al Sr. Alcabete, ex-ministro conservador y miembro de este partido, les colocará en situación de rechazarle de su seno ó aceptar lo hecho como bueno.

Voy á referir por lo que interesa algunos detalles acerca del atropello cometido por las autoridades inglesas en la persona del capitán del Leon XIII, uno de los vapores-correos á Filipinas.

El citado buque, de la propiedad del señor marqués de Campo, salió de Barcelona para Manila el 1.º de Diciembre último, y llegó á Suez el 11, sin novedad, haciéndose á la mar el mismo día.

En la travesía de Suez á Aden ocurrió el hecho que motivó la providencia adoptada por el capitán con los maquinistas ingleses al servicio de este buque, los cuales, con un descuido que no tiene ejemplo, ó con una intención desconocida, aunque siniestra, dejaron de alimentar de agua las calderas, dando lugar á que se quemase la tubería, con riesgo inminente de la pérdida del vapor.

Esta circunstancia ocasionó la arribada á Aden del Leon XIII y su permanencia en este punto durante cincuenta días, con los perjuicios consiguientes.

El delito de los prácticos, si fué delito, debe ser juzgado y castigado por las autoridades españolas, porque fué cometido bajo el pabellón español.

El capitán del Leon XIII cumplió con su deber y usó de los fueros de su autoridad, acordando provisionalmente la detención del primero y segundo maquinistas por la comisión de faltas graves en el desempeño de sus cargos. Esto parece lo lógico y regular.

Sin embargo, las autoridades inglesas, al llegar el Leon XIII á Singapoore y tener noticia de estos hechos, reclamaron á los maquinistas y fué preso el capitán por negarse á esta injusta reclamación.

Si á esto se añade que el buque tuvo que continuar su viaje al mando del segundo capitán, y que los maquinistas se hallaban contratados para un viaje redondo, que no termina hasta el regreso á Liverpool, aparece fuera de duda que las autoridades de este punto deben ser responsables de los daños y perjuicios que con este motivo se hayan podido irrogar.

El hecho es grave, y así se explica que el

señor marqués de la Vega de Armijo, con el celo que le distingue, haya entablado la consiguiente reclamación, siendo de esperar que será atendida.

Nuestro paisano y mi compañero del doctorado en la facultad de Derecho procedente de esa Universidad, donde hizo brillante carrera, ha pronunciado importantes discursos en la Academia de jurisprudencia y ayer en el Ateneo, recibiendo numerosos plácemes y aplausos. C.

ULTIMA HORA.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

París 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 0/0 exterior español, 28'43.—Id. interior, 26'75.

Roma 21.—A juzgar por las noticias de los periódicos italianos, los emperadores de Austria vendrán á Italia á mediados del mes próximo.

París 21.—Los periódicos republicanos avanzados atacan con bastante dureza al ministro de Hacienda, sosteniendo que sus teorías económicas no están en armonía con las reformas que reclaman las instituciones republicanas y la actual situación de Francia.

La lucha va á ser muy reñida en las sesiones de la Cámara de diputados, que se reunirán el jueves próximo para elegir la comisión de presupuestos.

Los gambettistas hacen grandes esfuerzos para conseguir la elección del Sr. Gambetta en la sección á que este pertenece.

Los ministeriales por su parte tratan de escluir de la comisión á los individuos que formaron parte del anterior gabinete y que desempeñaron importantes cargos durante aquella administración.

El Sr. Freycinet está resuelto á hacer cuestión de gabinete la aprobación de los proyectos de Hacienda.

Londres 21.—Segun los últimos despachos de Méjico, dicha república y la de Guatemala han llegado por fin á un acuerdo para el arreglo de las dificultades pendientes entre ambas.

Vigo 20.—Hoy ha salido el vapor-correo «Reina Mercedes» del marqués de Campo, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Madrid 22, 6'45 tarde.

El discurso del señor Romero Robledo defendiendo á los sindicatos, á los jugadores y á los procesados por disparos de petardos, ha producido deplorable efecto, aun entre los individuos del partido conservador.

La prensa en general le considera demagogico por los ataques dirigidos á los tribunales de justicia.

BOLSA DE HOY.

Madrid 22.

Table with 2 columns: Description, Price. Values: 3 per 100 interior, 29'37; 2 por 100 amortizable, 47'25; Billetes Hipotecarios de Cuba, 100'75; Obligaciones ferro-carriles, 58'10; Cambios sobre Londres, 47'25; Cambios sobre Paris, 4'93.

Madrid 22, 9'30 noche.

El Sr. Romero Robledo ha terminado su discurso en el Congreso sosteniendo que no es delito la resistencia al pago de los impuestos.

Ha recordado además, que siendo ministro con Sagasta, dimitieron por haberse equivocado en la famosa transferencia.

El ministro de la Gobernación ha pronunciado un hábil discurso refutando el del Sr. Romero Robledo.

Los argumentos presentados por el señor D. Venancio Gonzalez han sido aplaudidos por los diputados de la mayoría.

Madrid 22, 7'45 noche.

(Recibido 11-45)

Mañana hablará para alusiones el señor conde de Xiquena.

Ha sido ofrecida la presidencia de la comisión de imprenta al Sr. Balaguer, por no haberla querido aceptar el Sr. Navarro.

Corren rumores de crisis.

IMPRESA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

CHAMPAGNE LEGITIMO MERCIER, clase 1.ª de 10 francos botella, á 5 1/2 pesetas. solamente por unos dias, en la botillería de MARTINEZ IMBERT, Bajada de San Francisco, núm. 26.

Hierro Quesada. Unico reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre. En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es mas rico

Fuerzas y Vigor para todos.

**UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!**

El gran purificador de la Sangre

**EL ROB LECHAUX**

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE  
**BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA**

Preparado por **MARIO LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fístulas*, las *Caries*, el *Ozema*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

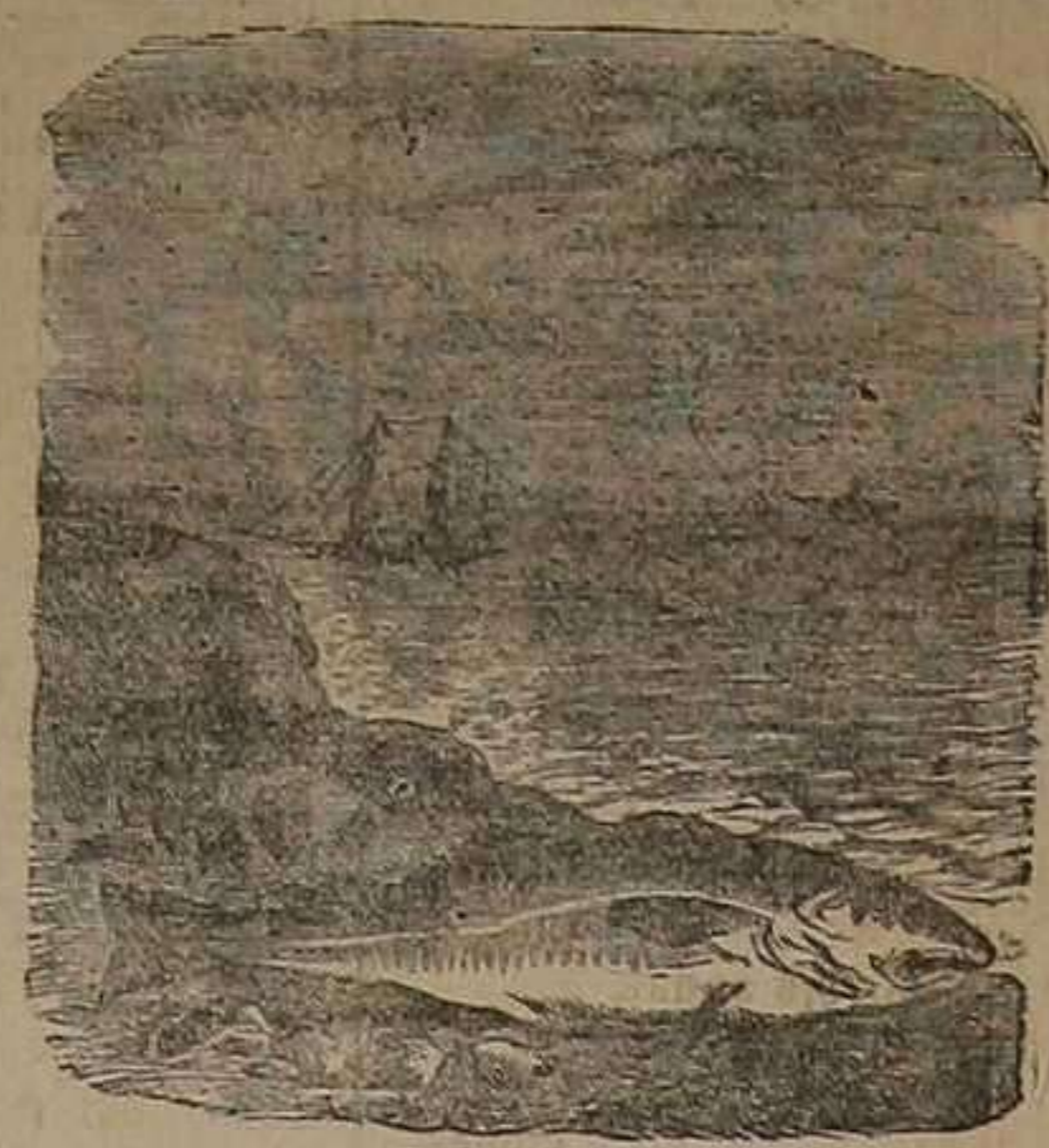
Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de **MARIO LECHAUX**, rue St-Gabriel, 161, Burdeos.

**LEER EL PROSPECTO.**

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente á San Martín.

**ACEBITE PURO**  
DE  
**Higado de Bacalao**



Preparado por **LANNAN y KEMP**.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

**LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.**

Usado con perseverancia en unión del **PECTORAL DE ANACAHUITA**, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

**CONSUMICION Y TISIS.**

La legítima **ZARZAPARRILLA DE BRISTOL** vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados *formulas Bristol*, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores **Vicente Ferrer y Compañía**.—Barcelona.

**GUANO COPROS.**

SOLE IMPORTER  
SPECIALITY  
OF  
F.C. HILLS & CO.  
LONDON  
CARRERES  
GUARANTEED

**CALIDAD GARANTIZADA.**

Contiene segun análisis hechos por los señores

Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.

Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

Cargamentos por vapores «*Constance*» y «*Anghian*».

Humedad	7.63	7.41
Compuestos orgánicos y amoniacales	38.81	39.71
Fosfatos solubles	20.05	20.17
Fosfatos insolubles	4.38	4.29
Potasa (en sulfato)	4.30	4.29
Arena	1.41	0.93
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales	23.16	23.61
	100.00	100.00

RESUMEN.

Amoníaco	8 1/2 á 9 p. %	8 1/2 á 9 p. %
Fosfatos solubles	20.05 p. %	20.17 p. %
Fosfatos insolubles	4.38 p. %	4.29 p. %
Sulfato de potasa, sosa y magnesia	9 á 10 p. %	9 á 10 p. %

Precio: de 30.00 kilogramos arriba . . . 132 rs. Los 100  
En partidas menores . . . 137 rs. } kilógs.

**Abono especial para viñas.**

COMPOSICION.

Sulfato de potasa	14	p. %
Fosfatos solubles	15	p. %
Fosfatos insolubles	4	p. %
Amoníaco	4.47	p. %

Precio: Por 100 kilogramos, 120 rs.

Los pedidos se dirijan á los únicos introductores en España, señores **Carreres y Carreras**, calle D. Juan de Villarrasa, 17.

Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo al Ovaio.

**BODEGA NACIONAL.**

**VENTA POR MAYOR Y MENOR.**

Vinos de superior calidad garantizados por su pureza y estabilidad.

Vinos de mesa: Dulce y de paladar. . . 20 rs. cánt. 18,50 decálit.

» » Seco fino. . . 22 id. id. 20,50 id.

*Aceites puros de oliva*, de 52 á 56 rs. arroba ó sea de 44 á 47 rs. el decálitro.

Se sirve á domicilio prestando al consumidor el tonel para enrase.

Garantizando la casa sus productos, no tiene inconveniente en someterlos á un análisis químico.

2, JUAN DE AUSTRIA, 2,  
Esquina á la Morera,  
VALENCIA.

**AGUA BALSAMICA**

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, de una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las flicúlas, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de la carie y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín. Valencia.

**AGUA SALLES.**

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicación y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frasco, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín Valencia.

**VAPORES-CORREOS**



**del Marqués de Campo.**

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor ESPAÑA llegará á este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros.

NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor.

Consiguiario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

**CARNE, HIERRO y QUINA**

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todos los químicos médicos prueban que esta asociación de la Emulsión de *Cod Liver Oil* y el *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coopera y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre pureza y decolorada: el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital*.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

**VENTA.**

Se vende una maquina de vapor, vertical, de fuerza de cinco caballos, sistema Olde Ruan usada, en buen estado de funcionamiento. Darán razon en la tienda de los Alcoyanos, Trench, 15.

**CARIDAD.**

Una pobre viuda de un militar, de 70 años, se encuentra 3 años enferma de una pierna. Suplica á las almas caritativas le den una limosna que Dios le pague.

Vive calle del Ráfol, junto á la plaza Pertusa.

**COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.**

**VAPORES CORREOS FRANCESES.**

Servicio para el mes de Marzo entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán.

Los días 7 y 21 de Marzo para Orán, á las ocho de la mañana.

Salidas para Portvendres, Cette y Marsella.

El 10 y 24 de Marzo para Portvendres, Cette y Marsella, á las diez de la mañana.

Admitiendo cargo y pasajeros.

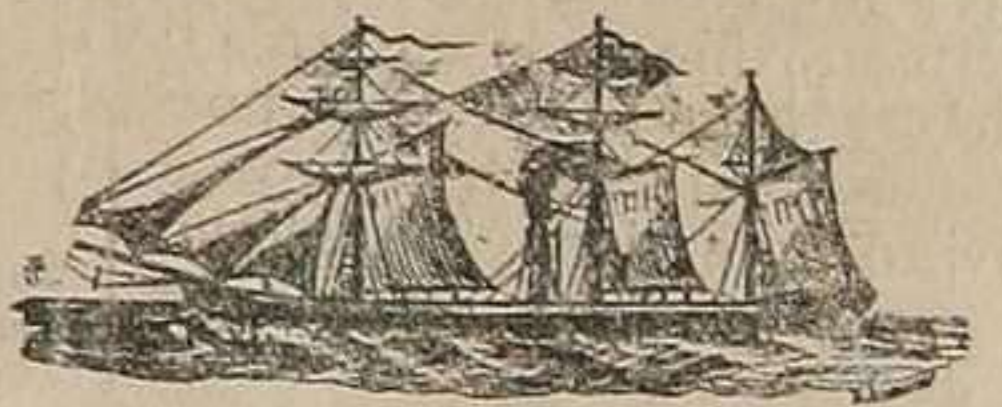
Consiguiarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

**VAPORES-CORREOS**

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA,**

(antes de A. Lopez y C.ª)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

**SALIDAS DE**

Barcelona	los días	4 y 25
Valencia	»	5
Málaga	»	7 y 27
Cádiz	»	10 y 30
Santander	»	20
Coruña	»	21

de cada mes.

Los vapores que salen de Cádiz los días 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dicho puerto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 21 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puertos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buena Ventura, Guayaquil, Paña, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consiguiarios de la compañía, DART y C.ª, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos transportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puertos de consignación.

**ENOLATURO ZARZA-COSTAS.**

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios humorales de la sangre, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sifilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso diario á las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio excelente para las enfermedades nerviosas, y calmante seguro para todo género de dolores.

Entre las personas que han probado sus buenos efectos merece mención el doctor de la sangre.—Frasco: 10 y 5 rs.—Farmacia de Costas, calle de la Sombra, num. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y principales farmacias y droguerías de España.

Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

**DOLORES DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO.**

SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperequidad y al sueño, siendo á la vez un remedio como provechoso.

Un prospecto acompaña para su uso.—Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

**Guano del Perú.**

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.00 kilogramos arriba . . . 130 rs. Los 100 en partidas menores . . . 140 rs. Los kilogramos.

Al contado, tomando el guano en la balsa.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

**Trener y Compañía.**

**EL LEON.**

COMPANIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

**CONTRA INCENDIOS**

Capital social 100.000,000 de reales.

Fondo de reserva 5.000,000 de rs.

AGENTE GENERAL EN VALENCIA,

**Juan Bautista Vives.**

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior á todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha facilidad y economía.

Oficinas: plaza San Francisco, núm. 2.

Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comision.

**IOJO!!!**

En la plaza de San Francisco, núm. 2, piso 3.ª, se compran papeletas de empeño del Monte de Piedad y casas de préstamos.

Venta permanente de ropas y alhajas.

Societé de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.

**FUNDADA EN 1665.**

**Abonos químicos de SAN-GOBAIN.**

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química

D. CÉSAR SANTOMÁ.

**GUANO SAN-GOBAIN.**

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo, naranjos, cañamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amoníaco . . . de 8 á 9 por 100. Fosfatos todos ASIMILABLES. . . 20 á 22. POTASA (considerada anhidra) . . . 3 1/2 á 4 1/2.

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 130 rs. Al por menor 140 } los 100 kilogramos

**ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.**

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) . . . 12 por 100 Fosfatos todos asimilables . . . 20 á 22 Nitrógeno . . . 2

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 106 rs. Al por menor 112 } los 100 kilogramos.

**ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.**

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.

**GARANTIAS:** La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

**LA BREIA BALSAMO DE TOLU**

y Sávia de Pino Marítimo

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas para combatir la tos, resaca, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, efermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

Y de ahí que el

**Licor de Brea con Bálsamo de Tolú y Sávia de Pino de COSTAS.**

constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo Tolú que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pino que consigo lleva.—Frasco 10 reales.

De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellon, Fabregal, Aloy, Monllor.—Dénia, Milla y Comerma.—Sogorb, Montesinos.—Játiva, Soler.—Torrel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Lacuesta.—Pego, Pasaual.—Y en otras muchas farmacias de España.